

Hernández García, Palomá.  
Iglesias Redondo, Juan.  
Juanes de la Peña, M.ª de la Concepción.  
Labrador Encinas, Emilia.  
Naharro Carrasco, Germán.  
Peinado Manzano, María de los Angeles.  
Sánchez Tomero, José Antonio.

*Universidad de Santander*

Martínez Maurica, Javier José.  
Quindos Poncela, Luis Santiago.

*Universidad de Santiago*

Castro Pérez, Camilo.  
Cienfuegos López, Josefina Elvira.  
Chavert Díaz, María Aurora.  
Fernández Fernández, M.ª de los Angeles.  
González Martínez, Manuel.  
López Andión, José Manuel.  
Luaces Fernández, Juan José.  
Puentes Romay, José Antonio.  
Rodríguez Fernández, Celso.  
Rodríguez Martínez, Manuel.  
Varela Rodríguez, Manuel Antonio.

*Universidad de Sevilla*

Antonaya Carlos, Fernando.  
Delgado Delgado, Marco Antonio.  
Dobarganes García, Esperanza.  
Fernández López, María Fernanda.  
Franco Fernández, Fernando.  
García de Longoria González, Carlos.  
González Torres, Manuel.  
López Muñoz, José Manuel.  
Ordóñez Cabrera, Manuel Hilario.  
Palacios Esteban, José Emilio.  
Palomero Páramo, Jesús Miguel.

Sánchez López, Rosario.  
Valencia Barrero, Manuel.

*Universidad de Valencia*

Carratalá Teruel, José L.  
Casacuberta Nolla, Francisco.  
Fernández Sempere, Julio.  
González Díaz, Agustín.  
Lafuente Benaches, María Josefa.  
Martínez Germes, María Pilar.  
Marco Torres, Amparo.  
Mentoro González, Luis.  
Peñarocha Gantes, José Antonio.  
Ramírez Fernández, Antonio.  
Romero Fuster, María del Carmen.  
Romero González, Juan.  
Sanchis Lozano, Miguel A.  
Torre Edo, Francisco Javier de la.  
Torres Gallach, Francisco.

*Universidad Politécnica de Valencia*

Bernal Calderón, Víctor.  
Rodríguez Fernández, Jesús.

*Universidad de Valladolid*

Collantes Pérez, Jesús.  
Godos de Francisco, Ana María de.  
González Gros, Ricardo.  
Guerra Solohaga, Luciano.  
Guilarte Gutiérrez, Vicente.  
Martín Fernández, Jesús Ricardo.  
Muñoz Jiménez, María José.  
Olmo Martínez, Mariano.  
Pascual Baladrón, Francisco Javier.  
Rodríguez Besne, José Ramón (San Sebastián).

Sobrón Grañón, Francisco.  
Sotillos Urra, José Luis (San Sebastián).

*Universidad de Zaragoza*

Arruga Laviña, María Victoria.  
Azcoiti Pérez, Vicente.  
Combarros Villanueva, Victoria Eugenia.  
Errea Ruiz, Luis F.  
Antolín Coma, J. Antonio.  
Gisbert Aguilar, José.  
Marco Melero, José Fernando.  
Martínez-Berganza Asensio, Alberto.  
Ortega Rodríguez, María Montserrat.  
Pardo Camacho, Fernando.  
Pemán Melero, Mariano.  
Quilez Eurillo, Santiago.  
Sañudo Astiz, Carlos.

*Universidad de Navarra*

Maíz Aguinaga, José Antonio.  
Muguerza Eraso, Rafael.

*Instituto Químico de Sarriá*

Ginebreda Martín, Antonio.

*Universidad Pontificia de Salamanca*

González Valiente, María Isabel.  
Prieto Espinosa, María Jesús.

*Universidad de Deusto*

Bengoa Ruiz de Azúa, Francisco J.

*Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando*

Parrilla Cruz, Guillermo.

Segundo. La cuantía de las anteriores becas ascenderá a la cantidad de 17.500 pesetas mensuales, y su percepción será incompatible con cualquier otra remuneración, aunque excepcionalmente pueden compatibilizarse con la de encargado de curso (un encargado de nivel A solamente) y de profesor ayudante, si bien en este último caso no podrán percibirse las retribuciones complementarias, debiendo quedar el director del trabajo y el director del Centro de Investigación encargados del estricto cumplimiento de lo anteriormente indicado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 29 de abril de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Sr. Jefe del Servicio de Promoción de la Investigación Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**15419** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable a C. T. «Sancho Panza», en avenida de Cervantes.

Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Granada.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,015 y 0,015.  
Tensión de servicio 20/8 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «El Hidalgo».

Tipo: Interior.

Potencia 630 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 850.210 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.236/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas) y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 25 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.973-14.

**15420** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Carretera».  
 Final: Apoyo sin número en línea a Gabia Grande.  
 Término municipal afectado: Churriana de la Vega.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 0,320.  
 Tensión de servicio 20/8 KV.  
 Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.  
 Potencia a transportar: 2.000 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 876.073 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Suprimir tramo aérea de la línea Gabia Grande a través del pueblo de Churriana de la Vega.  
 h) Referencia: 2.259/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligaciones modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.  
 El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, del 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 28 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.975-14.

**15421** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo fin de línea y amarre en línea Montefrío-Torre del Sol.

Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Montefrío.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,035.  
 Tensión de servicio: 20/5 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena dos elementos 1.503.  
 Potencia a transportar: 160 más 50 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Alcubilla.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 160 y 50 KVA.  
 Relación de transformación: 20-5 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230-127 V., y 20-5 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 398-230 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 946.310 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Dotar de nueva alimentación a dicho C. T., construir y montar nuevo C. T. tipo interior, en sustitución del anterior, con objeto de atender nuevas peticiones de suministro.  
 h) Referencia: 2.281/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligaciones modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes,

quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Ayuntamiento de Montefrío.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 28 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.977-14.

**15422** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Aguas potables-Huétor Vega.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230-127 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 374.131 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 h) Referencia: 2.278/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligaciones modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Huétor Vega.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 28 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.976-14.

**15423** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, han sido caducadas por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 3.994. «Nuestra Señora del Rosario». Cuarzo. 10. Valle de Oro y Alfoz.  
 4.120. «Mina Pradeira». Caolin. 32. Jove.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39,2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lugo, 25 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Emilio Moreton.